



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON

Sub Gerencia de Catastro – Planeamiento y Control Urbano

LA DEMOLICION TOTAL DE EDIFICACIONES MENORES DE 5 PISOS DE ALTURA, SIEMPRE QUE NO REQUIERAN EL USO DE EXPLOSIVOS

Requisitos:

- Fue por triplicado, debidamente suscrito
- Documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar y represente al titular, en caso que el solicitante de la licencia d edificación no sea el propietario del predio.
- Si el solicitante es una persona jurídica se acompañara la respectiva constitución de la empresa y copia literal del poder expedido por el registro de personas jurídicas, vigente al momento de la presentación de documentos.
- Declaración jurada de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación técnica.
- Copia literal de la inscripción de la declaratoria de edificación y/o fabrica junto con los planos respectivos de haber sido emitidos por otra entidad, copia de la licencia y/o conformidad o finalización de obra con los planos correspondientes
- En el supuesto de que la fábrica no se encuentre inscrita, se deberá presentar la licencia y/o conformidad o finalización de obra, así como los planos de ubicación, localización y de planta del levantamiento de la edificación, sin perjuicio de las sanciones que la municipalidad considere.
- En el caso de demoliciones totales inscritas en el registro de predios, sé acreditará que por el bien no recaigan cargas y/o gravámenes, en su defecto se acreditará la autorización del titular de la carga o gravamen.
- Firma del solicitante y de los profesionales responsables, en los planes presentados para todos los trámites.
- Documentación técnica por duplicado, compuesta por planos de ubicación y arquitectura
- Pago por el derecho de la tasa administrativa.